



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Corrección de errores

Advertido error en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 186 de 29 de septiembre de 2011, para la contratación del aprovechamiento de fincas rústicas patrimoniales y de desconocidos mediante procedimiento abierto, y por tramitación ordinaria, para el cultivo en el término municipal de Valle de Tobalina.

Se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el punto II. – *Objeto del contrato*: Apartado a) Descripción del objeto:

Donde dice:

Lote II. – Fincas del término de Imaña:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>m² superficie</i>
501	2	9.463
501	43	1.400
501	47	1.320
501	75	2.260
2	84	2.020
Total lote II		16.463

Debe decir:

Lote II. – Fincas del término de Imaña:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>m² superficie</i>
501	2	9.463
501	43	1.400
501	75	2.260
2	84	2.020
Total lote II		15.143

En el punto III. – *Presupuesto base de licitación*: a) Valor estimado:

Donde dice:

Lote II: 185,58 euros.

Debe decir:

Lote II: 170,70 euros.

Se hace indicación de que el plazo de presentación de proposiciones permanece inalterado, es decir, quince días naturales desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el 29 de septiembre de 2011, por lo cual dicho plazo termina el 14 de octubre de 2011.

Valle de Tobalina, a 7 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Rafael González Mediavilla